El suscrito **Lic. Salvador Ruíz Ayala**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y----------

---

----------**C E R T I F I C O:** ----------

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **27 de enero de 2020, estando presentes 17 (diecisiete) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 17 (diecisiete) votos a favor, en unanimidad fue** aprobado **por mayoría simple** la iniciativa de aprobación directa presentada por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal, bajo el siguiente:** ----------

---

----------**ACUERDO NÚMERO 1310/2020**----------

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza **LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: "TE QUEREMOS JEFA"; "QUEREMOS CUIDARTE"; "TE QUEREMOS PREPARADO" Y "TE QUEREMOS FAMILIA" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, BAJO LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD,** tal y como se desprende en los anexos 1,2,3 y 4 que forman parte integrante de la iniciativa.----------

---

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza los apoyos a otorgar a los beneficiarios de los programas de conformidad a los techos financieros presupuestales descritos en el apartado "Presupuesto y Metas" en cada una de las reglas operación, siendo los siguientes:

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
"TE QUEREMOS JEFA"	1500	$15'000,000.00
"TE QUEREMOS PREPARADO"	760	$8'000,000.00
"QUEREMOS CUIDARTE"	1400	$14'000,000.00
"TE QUEREMOS FAMILIA"	300	$3'000,000.00

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza que las reglas de operación, convocatorias, hojas de registro y todas la documentación relacionada a los **PROGRAMAS: "TE QUEREMOS JEFA"; "QUEREMOS CUIDARTE"; "TE QUEREMOS PREPARADO" Y "TE QUEREMOS FAMILIA" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, BAJO LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD** contengan las siguientes leyendas:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en este programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y la autoridad competente".-------

---

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a afectar el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, para dar la suficiencia presupuestal de los apoyos de los **PROGRAMAS: "TE QUEREMOS JEFA"; "QUEREMOS CUIDARTE"; "TE QUEREMOS PREPARADO" Y "TE QUEREMOS FAMILIA", EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, BAJO LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD,** con el fin de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.-------

---

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 27 DE ENERO DEL 2020.

LIC. SALVADOR RUÍZ AYALA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Gobierno de TLAQUEPAQUE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SRA/EYKTA/akrr